Corrales, 12 de Agosto de 2026

Señores
Municipio de Corrales
Secretaria de Hacienda
Ciudad

REF. Propuesta Económica

Respetados Señores:

De la manera más atenta, presento propuesta económica con el fin de prestar servicios en desarrollo del objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORAMIENTO INTEGRAL Y TECNICO EN TEMAS CORRESPONDIENTES AL SECTOR MINERO ENCAMINADO AL FOMENTO DE UNA CULTURA DE MINERÍA RESPONSABLE, SOSTENIBLE Y SEGURA TRANSFORMANDO LA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CORRALES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO**

EL VALOR: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC ($10,500,000.00) valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

PLAZO: comprendido entre la fecha de suscripción y protocolización del acta de inicio y el 29 de diciembre de 2026, inclusive

FORMA DE PAGO: actas parciales mensuales iguales

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. En desarrollo del objeto a contratar el contratista deberá realizar las actividades de la manera como se establece a continuación: V 1. Realizar jornadas de capacitación dirigidas al sector minero pertenecientes al municipio de corrales.
2. Realizar asesoramiento técnico en temas correspondientes a la ventilación en minería subterránea como: normatividad legal vigente en Colombia, sistemas de ventilación, fundamentos y conceptos básicos de la ventilación, uso y manejo de equipos, atmosferas mineras y sus valores limites permisibles, toma y registro de aforos de ventilación, cálculos control y seguimiento a la ventilación, medidas de prevención para evitar atmosferas peligrosas, importancia del plan de ventilación.
3. Realizar asesoramiento técnico en temas correspondientes al sostenimiento minero como: marco legal y normativo en Colombia, fundamentos y conceptos básicos, cálculos y definición del tipo de sostenimiento a implementar, medidas de prevención contra derrumbes, tipos de sostenimiento, importancia del plan de sostenimiento minero.
4. Realizar asesoramiento técnico en temas correspondientes a sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo como: diagnostico inicial, normatividad legal vigente en Colombia, estándares mínimos, reportes e investigación de accidentes mineros, prevención de enfermedades laborales, formatos de inspección preoperacional de maquinas equipos y herramientas, conformación de comités (CCL – COPPAST), identificación de peligros y valoración de los riesgos,

conformación de brigadas de emergencia, importancia del diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. •
5. Realizar asesoramiento técnico en temas correspondientes a obligaciones mineras como: normatividad legal vigente en Colombia, presentación de regalías, formatos básicos mineros, conceptos en amparos administrativos servidumbres mineras, superposición de áreas, áreas de reserva especial, formalización minera, importancia del código de minas.
6. Realizar un trabajo de campo articulado con la oficina de planeación de la alcaldía municipal de corrales, con el fin de actualizar la base de datos de títulos mineros, mineros tradicionales, minería ilegal, y demás figuras jurídicas mineras existentes, como así mismo el número de bocaminas presentes en el territorio correspondiente a la jurisdicción del municipio de corrales.
7. Asistir técnicamente a las unidades productivas mineras que lo requieran.
8. Asistir técnicamente a personas dedicadas a la minería para la reconversión socio laboral.
9. Apoyo en la estructuración de proyectos productivos para la reconversión socio laboral de las personas dedicadas a la minería.

Cordialmente,

ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES
C.C. N° 1.057.593.655 de Sogamoso
Cel: 3113634691

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONTAÑEZ	TORRES	ERIK ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1057593655	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 24 MES 10 AÑO 1993	CARRERA 28 11A 32 EDIFICIO EL MANGLAR			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	SOGAMOSO		
MUNICIPIO	SOGAMOSO	TELÉFONO		EMAIL	erenmont182@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	03	2023	0988-23/05/23
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE MINAS	08	2022	041093-0661360 BYC
PREGRADO	4	X		CONSTRUCCION	12	2011	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORRALES				*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3108115424	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TECNICO MINERO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 8 3 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORRALES				*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3108115424	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TECNICO MINERO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 8 3 40					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MANAGEMENT GROUP HSEQ SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114342217	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PREVENCION RIESGOS	*DEPENDENCIA* PYP EN RIESGOS LABORALES					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 17 8 SOACHA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORRALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3108115424	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TECNICO MINERO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 3 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORRALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3108115424	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	22	*Mes*	09	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TECNICO MINERO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 8 3 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES SANTA ISABELLA S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CORRALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3106088373	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE MINAS	*DEPENDENCIA* COORDINACION MINERIA					*DIRECCIÓN* CALLE 12 10 42						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Corrales, 30 de Julio de 2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-09-18 10:19

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ERIK	ENRIQUE	MONTAÑEZ	TORRES

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1057593655

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SOGAMOSO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	SOGAMOSO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE CORRALES

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	CORRALES

Dirección	["Calle 8 N°3-40"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$32.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$4.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$36.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ASESOR PROFESIONAL MINERIA	OCASIONAL

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	CAMILA	SALCEDO	GOMEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1057597522

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.057.593.655**

MONTAÑEZ TORRES

APELLIDOS

ERIK ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1993**

SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-NOV-2011 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0727700-00961631-M-1057593655-20171207 **0058**748926A 1 9902428306

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES** identificado con CC No. 1057593655, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ERIK
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	MONTAÑEZ
Segundo Apellido:	TORRES
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1057593655
Estado Libreta Militar:	EN LIQUIDACIÓN - CON RECIBO

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 29 días del mes de JULIO de 2026, a las 20:04:17.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

MATRICULA PROFESIONAL

041093-0661360 BYC

R2023012557



INGENIERIA DE MINAS

ERIK ENRIQUE
MONTAÑEZ TORRES
ID: 1057593655

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4637290

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1057593655, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE MINAS con MATRICULA PROFESIONAL 041093-0661360 BYC desde el 11 de Abril de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023012557.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MONTAÑEZ TORRES ERIK ENRIQUE

ACTA DE GRADO No. SOG 190. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 16 días de Agosto de 2022, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MONTAÑEZ TORRES ERIK ENRIQUE identificado con C.C No. 1057593655 expedida en SOGAMOSO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO DE MINAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3795 de fecha 16 de Agosto de 2022 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 62, Folio 116 del 16 de Agosto de 2022.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	ANA CECILIA TORRES CALERO
DECANO DE LA FACULTAD	(E) (Firmado)	HECTOR ANTONIO FONSECA PERALTA
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	PAOLA ANDREA CHINOME BECERRA

Se expide en Tunja a los 16 días de Agosto de 2022

NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

ANA CECILIA TORRES CALERO
SECRETARIO GENERAL

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Erik Enrique Montañez Torres

C. C. Nº 1.057.593.655 de Sogamoso

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero de Minas

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 16 días del mes de agosto de 2022

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 140422
Libro de Registro No 62
Folio No 116
Fecha 16-08-2022

Rector

Secretario General

Decano

Jefe Departamento

Powered by CamScanner

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MONTAÑEZ TORRES ERIK ENRIQUE

ACTA DE GRADO No. SOG 346. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 02 días de Marzo de 2023, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MONTAÑEZ TORRES ERIK ENRIQUE identificado con C.C No. 1057593655 expedida en SOGAMOSO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario ( ) , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 1549 de fecha 02 de Marzo de 2023 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 63, Folio 192 del 02 de Marzo de 2023.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ENRIQUE VERA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	ANA CECILIA TORRES CALERO
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	HECTOR ANTONIO FONSECA PERALTA
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	PAOLA ANDREA CHINOME BECERRA

Se expide en Tunja a los 02 días de Marzo de 2023

NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

ANA CECILIA TORRES CALERO
SECRETARIO GENERAL

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Erik Enrique Montañez Torres

C. C. Nº 1.057.593.655 de Sogamoso

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 2 días del mes de marzo de 2023

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 145174
Libro de Registro No 63
Folio No. 192
Fecha 02-03-2023

Rector

Secretario General

Decano

Jefe Departamento

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1057593655

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Nobsa, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ
Subdirector (E)
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

99224483 - 30/09/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911100293803 1CC1057593655C.

La Agencia Nacional de Minería y la
Organización de Estados Iberoamericanos

CERTIFICAN que

ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES

Identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1057593655 realizó el curso virtual en PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS MINEROS VIABLES, RENTABLES Y SOSTENIBLES, con una intensidad de 40 horas.

Para constancia se firma en Bogotá a los 14 días del mes de noviembre de 2022.

CATALINA RUEDA CALLEJAS
Vicepresidente de Promoción y
Fomento ANM (E)

MARIELLA BARRAGÁN BELTRÁN
Directora OEI Colombia

CONVENIO DE COOPERACION

OEI

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES

Con Cédula de Ciudadania No. 1057593655

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

CONSUELO ALEXANDRA BARRERA CORONADO
Subdirectora (E)
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

95914551 - 11/03/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95140029091330C1057593655C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES

Con Cédula de Ciudadania No. 1057593655

Participó en la acción de Formación

SEMINARIO EN SEGURIDAD MINERA

con una duración de 7 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los veintitres (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

ANGELA MARIA MONTOYA CASTRO
Subdirectora (E)
CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACÁ

7972776 - 23/12/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91110035100 4CC1057593655C.

Energía

septiembre 8, 2025

El Ministerio de Minas y Energía

CERTIFICA QUE:

Erik Enrique Montañez Torres

1.057.593.655

No. de cédula

Ha culminado con éxito el curso

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Sandra Milena Rodriguez Ramirez

Subdirectora Talento Humano

SGSST



ALCALDIA MUNICIPAL DE TASCO

otorga el presente

CERTIFICADO A:

Erik Enrique Montañez

Por su valiosa participación en el **Seminario de Seguridad Minera,** dirigido por el Ministerio de Minas y Energía (MME), la Alcaldía Municipal de Tasco, la Corporación Nacional de Petróleo, Gas y Metales de Japón (JOGMEC) y la empresa Kushiro Coal Mine Co., Ltd. Su compromiso, interés y dedicación en fortalecer los conocimientos en seguridad minera contribuyen al desarrollo responsable y sostenible del sector.

Dado a los 26 días del mes de Noviembre del 2025, Tasco

Germán Camilo Morales
ALCALDE

ALCALDÍA DE TASCO

Energía

PROYSEG
PROYECTOS Y SEGURIDAD
www.proyseg.net

Proyseg R. Panamá S.A. - R.U.C. 2189870-1-771689 D.V. 40
WWW.PROYSEG.NET

CÁTEDRA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
#AGENDA2030

CONSEJO GENERAL SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO

PYS – INT - 3190 – 2024 – M1 – ESPECIALISTA – SST
CERTIFICACIÓN PROYSEG PANAMÁ
REGISTRO INADEH - PROYSEG
CNGC-OC-222-2016

Otorga el presente Certificado a:

ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES 1057593655

Por haber aprobado satisfactoriamente en el programa de:

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y ELABORACIÓN DE MATRICES DE RIESGOS - PERSONA COMPETENTE -

Esta capacitación ha cumplido y superado el contenido programático y las exigencias técnico legales, contempladas en la Resolución 45,588 de la Caja del Seguro Social de la República de Panamá, el Reglamento General de Prevención de Riesgos Profesionales y de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la República de Panamá, las bases del Sistema de Comunicación de Peligros (HAZ-COM) de la Agencia de Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos (O.S.H.A. & O.S.H.A. ACADEMY) y de la jerarquización de controles instruida por la Norma del International Standar Institute (ISO) 45.001, los criterios de seguridad establecidos en el CFR 1910 y 1930 (OSHA), Normas de la Comisión Panameña de Normalización Industrial (COPANIT), Normas de Seguridad, Salud Higiene y Ambiente de la Autoridad del Canal de Panamá (A.C.P.) según el Acuerdo No. 12 de la Junta Directiva de la A.C.P., Reglamento de Control de Riesgo y Salud Ocupacional, Capítulo 1, Articulo 3. Duración: 10 horas teóricas. Esta formación es verificable al email info@proyseg.net y/o a nuestro contacto internacional +507-65600909. Certificación emitida satisfactoriamente, sin observación alguna y válida por dos (2) años calendario. Certificado propiedad de PROYSEG R. PANAMÁ S.A. y de la CÁTEDRA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD PÚBLICA de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, ESPAÑA, asignado al titular descrito en el presente documento.

En la Ciudad de Panamá, desde los siete (7) hasta los once (11) días del mes de octubre de 2024.

PABLO C. OCHOA RODRÍGUEZ
Director Proyectos y Seguridad de Panamá
Auditor ISO 45001, 9001, 14001, OHSAS 18001 Y 5Z
Especialista en Respuesta a Emergencias Industriales - TEEX
Instructor NFPA 1041 Pro Board

PROYECTOS Y SEGURIDAD PANAMÁ
PROYSEG

PROFESOR D. RAFAEL RUIZ CALATRAVA, PhD.
Director de la Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales
Y de Salud Pública de la Universidad de Córdoba, España.
Presidente del Consejo General de Profesionales para la
Seguridad y Salud Laboral de España

PROYSEG
PROYECTOS Y SEGURIDAD
www.proyseg.net
Proyseg R. Panamá S.A. - R.U.C. 2189870-1-771689 D.V. 40
WWW.PROYSEG.NET

CÁTEDRA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
#AGENDA2030

PYS – PMA - 3899 – 2024 – M1 – ESPECIALISTA – RCE
CERTIFICACIÓN PROYSEG PANAMÁ
REGISTRO INADEH - PROYSEG
CNGC-OC-222-2016

Otorga el presente Certificado a:

ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES 1057593655

Por haber aprobado satisfactoriamente en el programa de:

PRIMEROS AUXILIOS, REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR (R.C.P.) Y USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) -PERSONA COMPETENTE-

Esta capacitación ha cumplido y superado el contenido programático y las exigencias legales contempladas en la Resolución 45,588 de la Caja del Seguro Social de la República de Panamá, el Programa de Primeros Auxilios y Reanimación Cardio Pulmonar Cerebral de la Agencia de Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos (O.S.H.A. ACADEMY), el Programa de Primeros Auxilios y Reanimación Cardio Pulmonar Cerebral y Uso del Desfibrilador Automático Externo (DEA), de la American Heart Association (A.H.A.), protocolos 2020 – Post COVID-19, respectivamente. Duración: Diez (10) horas teóricas. Esta capacitación es verificable por el email info@proyseg.net y/o a nuestro contacto internacional +507-65600909. Certificación emitida satisfactoriamente, sin observación alguna y válida por dos (2) años calendario. Recertificación propiedad de PROYSEG R. PANAMÁ S.A. y de la CÁTEDRA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD PÚBLICA de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, ESPAÑA, asignado al titular descrito.

En la Ciudad de Panamá, desde los catorce (14) hasta los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024.

PABLO C. OCHOA RODRÍGUEZ
Director Proyectos y Seguridad de Panamá
Auditor ISO 45001, 9001, 14001, OHSAS 18001 Y 5Z
Especialista en Respuesta a Emergencias Industriales - TEEX
Instructor NFPA 1041 Pro Board

Dra. ELIZABETH CAMPOS C.
Medica General y Salud Integral
Instructora PROYSEG – MINSA – Aval 235
Magister en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.
RM Nº 5341

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Erik Enrique Montañez Torres

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1057593655

Bogotá, 20 de septiembre de 2023

650ba01b-d4f0-4664-92fb-2a66a2f00491

Energía

El Ministerio de Minas y Energía

CERTIFICA QUE:

Erik Enrique Montañez Torres

1.057.593.655

No. de cédula

Por su participación y conclusión satisfactoria del curso

Gestión del riesgo de desastres en el sector minero-energético

Con una duración de 20 horas, en modalidad virtual. Se firma en Bogotá D.C. 8 de septiembre de 2025

María Fernanda Páez Hernández
Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales Ministerio de Minas y Energía

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de

Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Aprobación: Curso de Actualización en el Sistema

de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Erik Enrique Montañez Torres

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1057593655

Bogotá, 17 de junio de 2026

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

7352b147-e11b-4fb4-82d3-9360e45dbc8b

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
y el Centro de Gestión de Investigación y Extensión CIFAS

Certifica que:

ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES
C.C 1057593655

Realizó el Diplomado

"SEGURIDAD EN OPERACIONES MINERAS"

Con una intensidad de **110 horas**, llevado a cabo durante **2 de diciembre de 2025 al 24 de enero de 2026.**
Se expide en Sogamoso a los 23 días del mes de febrero de 2026

HÉCTOR ANTONIO FONSECA PERALTA
Decano Facultad Seccional Sogamoso

RAFAEL GUILLERMO GARCÍA CÁCERES
Director CIFAS

RESOLUCIÓN 0 9 8 8
(23 de mayo de 2023)

"Por medio de la cual se (otorga) una licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo"

El SECRETARIO DE SALUD DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES,** identificado(a) con C.C N° **1057593655**, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el mundo del trabajo" cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar formación en un área de la Salud Ocupacional.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, otorgar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo" a **ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES**, como **INGENIERO DE MINAS ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** en los campos de acción:

- Ingeniería de Minas de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Higiene industrial, cuando lo acredite en su formación de postgrado.
- Seguridad industrial, cuando lo acredite en su formación de postgrado.
- Investigación en área técnica
- Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral de acuerdo con su competencia según formación académica.
- Educación
- Capacitación
- Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social

ARTICULO CUARTO, En contra de la presente resolución, procede los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia, ante el Secretario de Salud de Boyacá y Gobernador de Boyacá, respectivamente, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, según lo preceptuado en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

Dado en Tunja. , el 23 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ
SECRETARIO DE SALUD

Revisó y Aprobó: NANCY JUDITH MUNEVAR SEPULVEDA
Director(a) Promoción y Prevención en Salud

Elaboró: MARIA FERNANDA CUSBA GOMEZ
CONTRATISTA

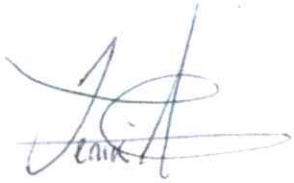
ISI
Inversiones
Santa Isabella s.a.s.

CERTIFICADO

La empresa **INVERSIONES SANTA ISABELLA SAS** con **NIT: 901184361-1** Certifica que el señor **ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ** con cédula **No 1057593655** laboro en esta empresa desde el día 14 de enero de 2019 hasta el 19 de agosto de 2023 con un contrato a término indefinido, en el cargo de Ingeniero de Minas y supervisor de labores mineras, demostró ser una persona correcta, honesta, responsable y total cumplimiento con sus labores.

Esta certificación se expide a los 05 días del mes de octubre de 2024 a solicitud de la parte interesada.

Cordialmente,



JENICA JOHANNA ALVARADO URREGO
Representante Legal
Tel: 3175377152

Correo: inversionesisabellasas18@gmail.com
dirección: Calle 12 N°10-42 Ofc.309 Edf. Continental Plaza Sogamoso

MANAGEMENT GROUP HSEQ

NIT. 900744868-3

CERTIFICA QUE

El señor **ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 1.057.593.655** expedida en Sogamoso., brindó sus servicios mediante el contrato de prestación de servicios como **ASESOR PROFESIONAL EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES.**

Fecha de inicio	Fecha de terminación
1 de Noviembre de 2023	30 de agosto de 2025

Se expide el certificado a solicitud del interesado en el municipio de Soacha (Cundinamarca) el día **05 de enero de 2026**.

Atentamente,

LEYANIS BLANDON COSSIO
Coordinador
Gestión de Talento Humano

CARRERA 4 # 17 - 08 SOACHA, CUNDINAMARCA
gerenciahseq@managementgroup.com.co
TEL: (601) 915 28 63 – 3194618439 - 3114342217
SOACHA - CUNDINAMARCA

MANAGEMENT GROUP HSEQ

NIT. 900744868-3

ACTIVIDADES DEL CARGO

1. Evaluar y asesorar los SG-SST de las empresas mineras clientes de MANAGEMENT GROUP HSEQ en el departamento de boyacá.
2. Capacitar al personal técnico y operativo de las empresas mineras clientes de MANAGEMENT GROUP HSEQ en el departamento de boyacá, en temas que requieran específicamente de minería y seguridad y salud en el trabajo como (ventilación, sostenimiento, identificación de peligros y valoración de riesgos, transporte, desagüe, iluminación, sg-sst, y demás temas que requieran).
3. Realizar la investigación de accidentes graves y mortales de las empresas mineras clientes de MANAGEMENT GROUP HSEQ, acorde a la normativa legal vigente resolución 1401/2007.
4. Realizar visitas de asesoría tecnica profesional al interior de las minas clientes de MANAGEMENT GROUP HSEQ, con el objetivo principal de identificar, evaluar y establecer controles a los diferentes peligros y riesgos encontrados en los proyectos mineros.
5. Emitir conceptos técnicos y recomendaciones de los accidentes graves y mortales ocurridos en las empresas mineras clientes de MANAGEMENT GROUP HSEQ.
6. Realizar seguimiento y control a las recomendaciones interpuestas a las empresas clientes de MANAGEMENT GROUP HSEQ.

Atentamente,

LEYANIS BLANDON COSSIO
Coordinador
Gestión de Talento Humano

LA SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA DEL MUNICIPIO DE CORRALES

CERTIFICA

Que, **ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES**, identificado con C.C. No. 1.057.593.655 de Sogamoso (Boy), ejecuto los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, según la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, con los siguientes datos:

Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORAMIENTO INTEGRAL Y TECNICO EN TEMAS CORRESPONDIENTES AL SECTOR MINERO ENCAMINADO AL FOMENTO DE UNA CULTURA DE MINERIA RESPONSABLE, SOSTENIBLE Y SEGURA EN EL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACA."
Tipo de contrato	Directa
Número del Contrato	CD MDC-040 DE 2025
Valor de Contrato	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC. MC. ($10.500.000.00)
Fecha de Inicio	18 de Febrero de 2025
Fecha Terminación	22 de Septiembre de 2025
Plazo de ejecución	7 Meses
Entidad	Municipio de Corrales
Dirección	Calle 8 No 3-40 de Corrales
Liquidación y Ejecucion	Cien Por ciento (100%)

Municipio de Corrales Boyacá
Nit. 891855748-2
Dependencia: Secretaria General Y Jurídica
Macroproceso: Gestión Contractual Proceso: Contratación Directa
Código 210.44.014 CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS versión 1 PAGINA N. 2 DE 3

Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORAMIENTO INTEGRAL Y TECNICO EN TEMAS CORRESPONDIENTES AL SECTOR MINERO ENCAMINADO AL FOMENTO DE UNA CULTURA DE MINERIA RESPONSABLE, SOSTENIBLE Y SEGURA EN EL MUNICIPIO DE CORRALES BOYACÁ."
Tipo de contrato	Directa
Número del Contrato	CD MDC-0104 DE 2025
Valor de Contrato	SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MC. ($6.533.000)
Fecha de Inicio	22 de Septiembre de 2025
Fecha Terminación	26 de Diciembre de 2025
Plazo de ejecución	3 Meses
Entidad	Municipio de Corrales
Dirección	Calle 8 No 3-40 de Corrales
Liquidación y Ejecucion	Cien Por ciento (100%)

Elaborado por: Revisado por: Aprobado Por: Fecha de Emisión:
Maricela Cruz Sec. General y Jurídica Alcalde Municipal 05-2026
"Fe, Unión, Esperanza y Amor Por Corrales"
Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 - Cod. Postal 152060
Portal Web: www.corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

Municipio de Corrales Boyacá
Nit. 891855748-2
Dependencia: Secretaria General Y Jurídica
Macroproceso: Gestión Contractual Proceso: Contratación Directa
Código 210.44.014 CERTIFICACION CONTRATOS Y/O CONVENIOS versión 1 PAGINA N. 3 DE 3

Actividades a Ejecutar	1. En desarrollo del objeto a contratar el contratista deberá realizar las actividades de la manera como se establece a continuación: Verificación y análisis de los documentos físicos, soporte de ingresos percibidos por el municipio y de los egresos realizados durante el periodo. Realizar jornadas de capacitación dirigidas al sector minero pertenecientes al municipio de corrales. 2. Realizar asesoramiento técnico en temas correspondientes a la ventilación en minería subterránea como: normatividad legal vigente en Colombia, sistemas de ventilación, fundamentos y conceptos básicos de la ventilación, uso y manejo de equipos, atmosferas mineras y sus valores límites permisibles, toma y registro de aforos de ventilación, cálculos control y seguimiento a la ventilación, medidas de prevención para evitar atmosferas peligrosas, importancia del plan de ventilación. 3. Realizar asesoramiento técnico en temas correspondientes al sostenimiento minero como: marco legal y normativo en Colombia, fundamentos y conceptos básicos, cálculos y definición del tipo de sostenimiento a implementar, medidas de prevención contra derrumbes, tipos de sostenimiento, importancia del plan de sostenimiento minero. 4. Realizar asesoramiento técnico en temas correspondientes a sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo como: diagnostico inicial, normatividad legal vigente en Colombia, estándares mínimos, reportes e investigación de accidentes mineros, prevención de enfermedades laborales, formatos de inspección preoperacional de maquinas, equipos y herramientas, conformación de comités (CCL – COPPAST), identificación de peligros y valoración de los riesgos, conformación de brigadas de emergencia, importancia del diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 5. Realizar asesoramiento técnico en temas correspondientes a obligaciones mineras como: normatividad legal vigente en Colombia, presentación de regalías, formatos básicos mineros, conceptos en amparos administrativos, servidumbres mineras, superposición de áreas, áreas de reserva especial, formalización minera, importancia del código de minas. 6. Realizar un trabajo de campo articulado con la oficina de planeación de la alcaldía municipal de corrales, con el fin de actualizar la base de datos de títulos mineros, mineros tradicionales, minería ilegal y demás figuras jurídicas mineras existentes, como así mismo el número de bocaminas presentes en el territorio correspondiente a la jurisdicción del municipio de corrales.

El presente certificado se expide a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), a solicitud verbal del interesado.

Atentamente,

RODRIGO ALBERTO SILVA RINCON
Secretario General y Jurídico
Jefe de Personal
Municipio de Corrales

Elaborado por: Revisado por: Aprobado Por: Fecha de Emisión:
Maricela Cruz Sec. General y Jurídica Alcalde Municipal 05-2026
"Fe, Unión, Esperanza y Amor Por Corrales"
Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 - Cod. Postal 152060
Portal Web: www.corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434

AMBIENTE CONSULTORES SAS
NIT No. 901.318.925-2

CERTIFICADO LABORAL

El señor **ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.057.593.655 de Sogamoso/Boyaca, estuvo vinculado con la compañía bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios, desde el **19 de agosto 2025, hasta el 30 de noviembre 2025** desempeñando el rol de **ASESOR SST.**

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los catorce **(14)** días del mes de enero del año 2026.

Cordialmente,

Sergio Andres Sánchez Jiménez
Recursos Humanos
Ambiente Consultores S.A.S

LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE CORRALES

CERTIFICA

Que, **ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES**, identificado con C.C. No. 1.057.593.655 de Sogamoso (Boy), ejecuto los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, según la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, con los siguientes datos:

Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORAMIENTO INTEGRAL Y TECNICO EN TEMAS CORRESPONDIENTES AL SECTOR MINERO ENCAMINADO AL FOMENTO DE UNA CULTURA DE MINERÍA RESPONSABLE, SOSTENIBLE Y SEGURA TRANSFORMANDO LA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CORRALES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO"**
Tipo de contrato	Directa
Número del Contrato	CD MDC-048 DE 2026
Valor de Contrato	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MC. ($ 12,600,000.00)
Fecha de Inicio	30 de Enero de 2026
Fecha Terminación	31 de Julio de 2026
Plazo de ejecución	5 Meses
Entidad	Municipio de Corrales
Dirección	Calle 8 No 3-40 de Corrales
Liquidación y Ejecución	Cien Por ciento (100%)

Actividades a Ejecutar	1. En desarrollo del objeto a contratar el contratista deberá realizar las actividades de la manera como se establece a continuación: V 1. Realizar jornadas de capacitación dirigidas al sector minero pertenecientes al municipio de corrales. 2. Realizar asesoramiento técnico en temas correspondientes a la ventilación en minería subterránea como: normatividad legal vigente en Colombia, sistemas de ventilación, fundamentos y conceptos básicos de la ventilación, uso y manejo de equipos, atmosferas mineras y sus valores límites permisibles, toma y registro de aforos de ventilación, cálculos control y seguimiento a la ventilación, medidas de prevención para evitar atmosferas peligrosas, importancia del plan de ventilación. 3. Realizar asesoramiento técnico en temas correspondientes al sostenimiento minero como: marco legal y normativo en Colombia, fundamentos y conceptos básicos, cálculos y definición del tipo de sostenimiento a implementar, medidas de prevención contra derrumbes, tipos de sostenimiento, importancia del plan de sostenimiento minero. 4. Realizar asesoramiento técnico en temas correspondientes a sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo como: diagnóstico inicial, normatividad legal vigente en Colombia, estándares mínimos, reportes e investigación de accidentes mineros, prevención de enfermedades laborales, formatos de inspección preoperacional de máquinas equipos y herramientas, conformación de comités (CCL – COPPAST), identificación de peligros y valoración de los riesgos, conformación de brigadas de emergencia, importancia del diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. • 5. Realizar asesoramiento técnico en temas correspondientes a obligaciones mineras como: normatividad legal vigente en Colombia, presentación de regalías, formatos básicos mineros, conceptos en amparos administrativos servidumbres mineras, superposición de áreas, áreas de reserva especial, formalización minera, importancia del código de minas. 6. Realizar un trabajo de campo articulado con la oficina de planeación de la alcaldía municipal de corrales, con el fin de actualizar la base de datos de títulos mineros, mineros tradicionales, minería ilegal, y demás figuras jurídicas mineras existentes, como así mismo el número de bocaminas presentes en el territorio correspondiente a la jurisdicción del municipio de corrales. 7. Asistir técnicamente a las unidades productivas mineras que lo requieran. 8. Asistir técnicamente a personas dedicadas a la minería para la reconversión socio laboral. 9. Apoyo en la estructuración de proyectos productivos para la reconversión socio laboral de las personas dedicadas a la minería.

El presente certificado se expide a los tres (03) días del mes de Agosto de dos mil veintiséis (2026), a solicitud verbal del interesado.

Atentamente,

DEISY YOHANA SILVA RINCON
Secretaria General y Jurídica
Municipio de Corrales

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300316261

PIB
20:17:27

Bogotá DC, 29 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1057593655:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de julio de 2026, a las 20:19:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1057593655
Código de Verificación	1057593655260729201922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2026 08:20:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1057593655** y Nombre: **ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144817428** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:22:00 PM horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1057593655**

Apellidos y Nombres: **MONTAÑEZ TORRES ERIK ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1057593655 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2026 08:25 PM

Código Verificación: **BNMHDGZQ5T**

Válida hasta: **28/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:27:50 horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1057593655,** Apellidos y Nombres **MONTAÑEZ TORRES ERIK ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE CORRALES**, con NIT **891855748-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1057593655,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de julio de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

IPS BIOMEDIC D&J SAS

Nit: 901464352-7
Dirección: Carrera 18 # 1 -66 Sogamoso - Boyacá
Cel: 3123317456 Fijo: (608) 7740379
E-mail: biomedicdyj@gmail.com
Web: www.biomedicdyj.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 4.933

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
18 DÍA	02 MES	2025 AÑO	SOGAMOSO (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MONTAÑEZ TORRES ERIK ENRIQUE	Género	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	31 AÑOS 3 MESES 25 DÍAS	CC	1057593655
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
INGENIERO DE MINAS

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN RESTRICCION PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA SU LABOR

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : SEGÚN INDICACION OPTOMETRA TRATANTE	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
	CAPACITACIÓN	DIETA BALANCEADA
	PAUTAS ERGONÓMICAS	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. CAPACITAR E IMPLEMENTAR MEDIDAS DE HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS X 5 MINUTOS, REALIZAR EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO Y DE RELAJACIÓN. ADECUADA MANIPULACIÓN DE CARGAS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: BAYONA MALDONADO DERLY JOHANA

R. M.: 1460/10 L.S.O.: 1054/19

Código de Seguridad
P1134V1B4933

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MONTAÑEZ TORRES ERIK ENRIQUE

CC: 1057593655

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1057593655
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERIK ENRIQUE MONTANEZ TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CRA 28 13 70	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				4661867597	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:				0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2026/07/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9999785261

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN							SALUD							ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																				CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1057593655	MONTANEZ TORRES ERIK ENRIQUE	INDEPEND		$ 1.750.905				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0		$ 0			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 499.100

Planilla Pagada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141047483233

(415)7707212489984(8020) 000014104748323 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 7 5 9 3 6 5 5	6	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 7 5 9 3 6 5 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTAÑEZ	TORRES	ERIK	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

41. Dirección principal
CR 11 43 64

42. Correo electrónico erenmont182@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 6 3 4 6 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 6 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-19 / 03:06:05PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTAÑEZ TORRES ERIK ENRIQUE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Miércoles, 29 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ERIK ENRIQUE MONTAÑEZ TORRES identificado(a) con CC 1057593655, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	35832460328	2022-02-11	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vinculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co